



LICITACIÓN

| | |
|---------------------------------|--|
| Expediente | 21/AMAGRICULYGANAD |
| Procedimiento | Abierto. |
| Publicación | Perfil de contratante: 19/03/21. |
| Objeto | ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. |
| Responsable del Contrato | Director de la E.T.S. de Ingeniería Agronómica. |
| Plazo de Duración | Del 12 de agosto de 2021 al 16 de agosto de 2022 (Prorrogado 2025) |

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

| Lote 1: SUSTRATOS | C.I.F. | FECHA FIN | CORREO ELECTRÓNICO |
|-------------------------------|---------------|------------------|--|
| BORMUJARDÍN XXI S.L. | B91109363 | 12/08/2025 | compras@bormujardin.com |
| VIVEROS JARDIN DEL ROCIO S.L. | B41436965 | 16/08/2025 | viveros@jardindelrocio.es |

| Lote 2: MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE PROPAGACIÓN, PODA, JARDINERÍA Y CAMPO. | C.I.F. | FECHA FIN | CORREO ELECTRÓNICO |
|--|---------------|------------------|--|
| TODO CAMPO DEL SUR S.L.U. | B41883976 | 12/08/2025 | administracion@todocampo.es |
| DOMASA AGRICOLA, S.L. | B41940040 | 12/08/2025 | domasa@domasasl.es |

| Lote 3: ACUAPONÍA | C.I.F. | FECHA FIN | CORREO ELECTRÓNICO |
|--------------------------|---------------|------------------|---------------------------|
| | | | |

| Lote 4: GRANJA: ANIMALES DE GRANJA, PIENSOS Y MATERIALES | C.I.F. | FECHA FIN | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---------------|------------------|---------------------------|
| | | | |

| Lote 5: MATERIAL DE VIVEROS. | C.I.F. | FECHA FIN | CORREO ELECTRÓNICO |
|-------------------------------------|---------------|------------------|--|
| VIVEROS JARDIN DEL ROCIO S.L. | B41436965 | 16/08/2025 | viveros@jardindelrocio.es |

| Lote 6: HERRAMIENTAS DE CAMPO. | C.I.F. | FECHA FIN | CORREO ELECTRÓNICO |
|---------------------------------------|---------------|------------------|--|
| BORMUJARDÍN XXI S.L. | B91109363 | 12/08/2025 | compras@bormujardin.com |
| DOMASA AGRICOLA, S.L. | B41940040 | 12/08/2025 | domasa@domasasl.es |
| SUMINISTRA PEREZ SENA S.R.L. | B90359498 | 12/08/2025 | comercial@suministra2.com |
| TODO CAMPO DEL SUR S.L.U. | B41883976 | 12/08/2025 | administracion@todocampo.es |



| Lote 7: ABONOS Y PRODUCTOS FITOSANITARIOS. | C.I.F. | FECHA FIN | CORREO ELECTRÓNICO |
|---|---------------|------------------|---------------------------|
| | | | |

| Lote 8: EPIS Y MATERIAL DE SEGURIDAD. | C.I.F. | FECHA FIN | CORREO ELECTRÓNICO |
|--|---------------|------------------|--|
| BORMUJARDÍN XXI S.L. | B91109363 | 12/08/2025 | compras@bormujardin.com |
| DOMASA AGRICOLA, S.L. | B41940040 | 12/08/2025 | domasa@domasasl.es |
| SUMINISTRA PEREZ SENA S.R.L. | B90359498 | 12/08/2025 | comercial@suministra2.com |
| TODO CAMPO DEL SUR S.L.U. | B41883976 | 12/08/2025 | administracion@todocampo.es |

| Lote 9: MATERIAL DE RIEGO | C.I.F. | FECHA FIN | CORREO ELECTRÓNICO |
|----------------------------------|---------------|------------------|--|
| DOMASA AGRICOLA, S.L. | B41940040 | 12/08/2025 | domasa@domasasl.es |
| SUMINISTRA PEREZ SENA S.R.L. | B90359498 | 12/08/2025 | comercial@suministra2.com |
| TODO CAMPO DEL SUR S.L.U. | B41883976 | 12/08/2025 | administracion@todocampo.es |

**ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO**

| | |
|--|----------------------|
| 01.- EXPEDIENTE número | |
| 02.- PROCEDIMIENTO | |
| - ABIERTO LICITACIÓN ELECTRÓNICA | |
| 03.- TRAMITACIÓN | |
| - ORDINARIA | |
| 04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV | |
| <p>ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lote 1: Sustratos. CPV 14212410-7 - Lote 2: Materiales y herramientas de propagación, poda, jardinería y campo. CPV 03110000-5 - Lote 3: Acuaponía. CPV 15711000-5 - Lote 4: Granja: Animales de granja, piensos y materiales. CPV 15710000-8 - Lote 5: Material de viveros. CPV 03450000-9 y CPV 03451000-6 - Lote 6: Herramientas de campo. CPV 44511300-8 - Lote 7: Abonos y productos fitosanitarios. CPV 24440000-0 y CPV 24450000-3 - Lote 8: EPIs y material de seguridad. CPV 18140000-2 - Lote 9: Material de riego CPV 16100000-6 | |
| 05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA) | |
| - A título meramente informativo: incluyendo la vigencia del contrato y las posibles prórrogas | |
| LOTE 1: 22.000 euros | LOTE 6: 20.000 euros |
| LOTE 2: 20.000 euros | LOTE 7: 28.000 euros |
| LOTE 3: 10.000 euros | LOTE 8: 10.000 euros |
| LOTE 4: 14.000 euros | LOTE 9: 56.000 euros |
| LOTE 5: 20.000 euros | |
| - NO PROCEDE | |
| 07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO | |
| - PRECIOS UNITARIOS | |
| 08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES | |
| - Aplicaciones presupuestarias: 422 221.07.01; 602.01; 603.00; 603.02; 608.99; 663.00; 663.02; 668.99. | |
| - Anualidades (años / importes): 50.000 € (IVA no incluido) por año de contrato | |
| 09.- VARIANTES o MEJORAS | |
| a) Variantes: Se admiten en cuanto a los procedimientos de solicitud, entrega y facturación, que en todo caso deberán respetar la exigencia de solicitud, entrega y facturación por Centro de Coste. | |
| b) Mejoras: No se establece como criterio de adjudicación | |
| 10.- LUGAR DE ENTREGA | |
| - Ver Pliego de Prescripciones Técnicas | |
| 11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO | |
| - 1 año | |
| 12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA | |
| - Sí, por 3 años. | |

| | | | |
|---|-----------|---------------------------|--|
| 13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> a) Plazo de garantía: No procede b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA | | | |
| 14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES | | | |
| - Exclusivamente las previstas en los Pliegos | | | |
| 15.- PAGO DEL PRECIO | | | |
| - A la entrega del suministro y presentación de la factura. La periodicidad de la facturación será la indicada por el Centro correspondiente y como máximo mensualmente. | | | |
| 16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO | | | |
| - Propia | | | |
| 17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla | | | |
| - https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D | | | |
| 18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Responsable del Acuerdo Marco: Director de la E.T.S. de Ingeniería Agronómica. - Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT | | | |
| 19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS | | | |
| - Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FACe | | | |
| Código Órgano Gestor | U01700001 | Código Unidad Tramitadora | El indicado en cada pedido conforme al PPT |
| Código Oficina Contable | U01700167 | Código Órgano Proponente | El indicado en cada pedido conforme al PPT |
| 20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN | | | |
| <p>El empresario para utilizar materiales, suministros, procedimientos y equipos en la ejecución del objeto del contrato, deberá obtener las cesiones, permisos y autorizaciones necesarias de los titulares de las patentes, modelos y marcas de fabricación y abonar las indemnizaciones que pudieran corresponder por tales conceptos. Los empresarios serán responsables de toda reclamación relativa a la propiedad comercial e industrial y deberán indemnizar a la Universidad todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones.</p> <p>Mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.</p> | | | |
| 21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS | | | |
| <p>Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto • Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos • Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso <p>Criterios para seleccionar ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio. • En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco. | | | |
| 22. OTRAS | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • La Universidad de Sevilla tiene previsto adjudicar a más de un licitador este Acuerdo Marco y los contratos que en él se basen. • Podrán formalizar contratos basados en el presente Acuerdo Marco cualesquiera de los centros, departamentos, servicios y demás Centros de Coste de la Universidad de Sevilla, debiendo el adjudicatario proceder a la entrega, montaje e instalación, en su caso, de todos aquellos modelos ofertados que le sean solicitados, en el lugar que se le indique y dentro del plazo comprometido en su proposición. | | | |



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

1. JUSTIFICACIÓN, GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Esta licitación responde a la necesidad de contratar empresas especializadas en el suministro de MATERIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, para ejecutar aquellas actuaciones relacionadas con el suministro que se contrata, en los edificios de la Universidad de Sevilla (en adelante US).

Dichas empresas se harán responsables de todos los daños que puedan ocasionarse como consecuencia del desarrollo de sus trabajos en las instalaciones de la US, así como del incumplimiento de las especificaciones del contrato que pudieran afectar a la US o a terceros. A tales efectos deberá tener contratada una póliza de responsabilidad civil con la adecuada cobertura.

En el presente pliego se establecen, a efectos de su contratación, las características y condiciones que deben considerarse para el suministro de estos materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas docentes y de investigación en los Centros y Servicios de la Universidad de Sevilla.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El Acuerdo Marco tiene por objeto fijar los términos y condiciones por los que habrán de regirse los contratos de adquisición y reposición de materiales y suministros relacionados con la práctica realizada en el ámbito de la agricultura y la ganadería, que se describen en este Pliego de Prescripciones Técnicas, para su suministro en los Centros y Servicios dependientes de la Universidad de Sevilla, con las empresas con las que se concluya el presente Acuerdo Marco.

Este Acuerdo Marco comprenderá la determinación de las empresas adjudicatarias, así como las condiciones generales de los suministros y términos básicos a los que habrán de ajustarse los contratos basados en el mismo.

El objeto de este Acuerdo Marco se estructura de acuerdo con los siguientes lotes:

Lote 1. Sustratos.

Lote 2. Materiales y herramientas de propagación, poda, jardinería y campo.

Lote 3. Acuaponía.

Lote 4. Granja: Animales de granja, piensos y materiales.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Fecha | 04/02/2021 |
| Firmado Por | LUIS PEREZ URRESTARAZU | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Página | 1/9 |



- Lote 5. Material de viveros.
- Lote 6. Herramientas de campo.
- Lote 7. Abonos y productos fitosanitarios.
- Lote 8. EPIs y material de seguridad.
- Lote 9. Material de riego.

Debido a la complejidad, variedad y peculiaridades de los productos incluidos en la descripción de los lotes, no se establece una relación detallada, por lo que cada una de las empresas deberá presentar un catálogo vinculante en dispositivo electrónico, sobre el que se establecerá un porcentaje de descuento mínimo del 5%, con indicación de los descuentos aplicados a los diferentes productos si fuese superior al establecido como mínimo. Cada empresa adjudicataria, lo será de la totalidad de los artículos que componen el catálogo.

3. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

Para cada uno de los Lotes, el licitador propondrá una oferta que contendrá, al menos, una propuesta para cada uno de las referencias descritas, que conformarán en su conjunto un modelo o serie.

Para cada Lote, el licitador podrá presentar tantos modelos o series como crea oportuno.

Los licitadores adjudicatarios de los modelos o series de cada Lote podrán ofertar en las licitaciones basadas en este Acuerdo Marco los productos siguientes:

Lote 1. Sustratos

Este lote incluye los sustratos que se necesitan en los campos de prácticas y en los invernaderos.

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

- L1A1. Perlita. [Distinta granulometría – sacos de 100 L.]
- L1A2. Vermiculita. [Distinta granulometría – sacos de 100 L.]
- L1A3. Lana de roca. [en tacos o en plugs]
- L1A4. Turba. [rubia y negra – sacos de 300 L.]
- L1A5. Arena silíceo y arena calcárea [metros cúbicos]
- L1A6. Grava [diferentes mm. de diámetro]
- L1A7. Fibra de coco (sacos de 80 L.)
- L1A8. Sustrato universal (sacos de 70 L.)
- L1A9. Etiquetas de pincho, de picar, de doblar y de colgar.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Fecha | 04/02/2021 |
| Firmado Por | LUIS PEREZ URRESTARAZU | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Página | 2/9 |



Lote 2. Materiales y herramientas de propagación, poda, jardinería y campo

Este lote incluye las herramientas y utillaje que se necesitan en los campos de prácticas, jardines y en los invernaderos.

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L2A1. Macetas y jardineras de tipo plástico con volúmenes de 0.05 L. hasta 60 L

L2A2. Tijeras de podar [de una mano y distintos tamaños, de dos manos y distintos tamaños]

L2A3. Serruchos de poda manuales.

L2A4. Cinta de atar.

L2A5. Cinta de injertar.

L2A6. Mastic de poda.

L2A7. Mastic de injerto.

L2A8. Cuerda de entutorado biodegradable.

L2A9. Ganchos de cuelgue y descuelgue.

L2A10. Tutores de 50 a 200 cm. de bambú, madera, fibra de vidrio o similar. Tutores de hilo biodegradables.

L2A11. Protectores de tronco perforados y sin perforar.

L2A12. Escaleras de aluminio tipo tijeras y tipo simples de 4 a 8 peldaños.

L2A13. Rasillones para mesas de invernadero

L2A14. Macetas de tipo orgánicas y capacidades de 0.025 L a 3 L.

L2A15. Bandejas de cultivo (de distintos materiales) perforadas y no perforadas

L2A16. Semilleros hortícolas y forestales de distintos tamaños.

L2A17. Mesas de jardinería (distintos tamaños).

L2A18. Mesas de propagación con nebulización.

L2A19. Piedras de afilar.

L2A20. Hachas y calabozos.

L2A21. Motosierras de distintos tamaños y motosierra de pértiga.

L2A22. Pértigas para tijeras.

L2A23. Caja naranjera de plástico.

L2A24. Malla antihierba, malla de sombreado y malla antipájaros.

L2A25. Malla electrosoldada de diversos tamaños.

L2A26. Plásticos para invernaderos de diversos tipos y galgas.

L2A27. Macacos de recogida de fruta.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Fecha | 04/02/2021 |
| Firmado Por | LUIS PEREZ URRESTARAZU | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Página | 3/9 |



Lote 3. Acuaponía

Este lote incluye los elementos relacionados con los sistemas de producción sostenible de plantas y peces que se utilizan en los laboratorios.

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L3A1. Peces [tilapias y otros peces de agua dulce].

L3A2. Pienso para peces.

L3A3. Acuarios de diversos tamaños y tanques de sistemas recirculantes para peces de 500 a 2.000 L.

L3A4. Sistemas de filtración y material filtrante.

L3A5. Bombas de acuicultura.

L3A6. Comederos automáticos, sondas de oxígeno disuelto, sondas de temperatura y pH.

L3A7. Mesas y canales para cultivos hidropónicos.

L3A8. Lámparas LED para regulación de fotoperíodo.

L3A9. Racks para cultivos hidropónicos verticales

L3A10. Sistemas de flujo-reflujo (flood and drain): bandejas de 2 x 1 m2.

L3A11. Sistemas NFT: canales de 3 m.

L3A12. Sistemas DWC de baja profundidad de agua (4 cm), como los H2hybrid.

Lote 4. Granja: Animales de granja, pienso y materiales

Este lote incluye los animales que se utilizan en las prácticas ganaderas.

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L4A1. Gallinas ponedoras blancas y rubias.

L4A2. Conejos de carne.

L4A3. Perdices.

L4A4. Codornices.

L4A5 Cerdos.

L4A6. Huevos fértiles de pollo de carne y de perdiz.

L4A7. Pienso para gallinas ponedoras, conejos, aves cinegética, pollos de engorde y cerdos.

L4A8. Viruta y pacas de paja.

L4A9. Vacunas para animales.

L4A10. Productos zoonosanitarios para animales de granja: ej. Zotal, acaricidas, insecticidas, etc.

L4A11. Bebederos para animales de granja: de tipo cazoleta, tetinas, de campana o de sifón de diversos tamaños.

L4A12. Comederos de tolva o de plato de diversos tamaños.

L4A13. Tubos, codos y T para alimentación de bebederos.

L4A14. Jaulas para animales de granja de diversos tamaños.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Fecha | 04/02/2021 |  |
| Firmado Por | LUIS PEREZ URRESTARAZU | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Página | 4/9 | |

Lote 5. Material de viveros

Este lote incluye los elementos relacionados con la producción de plantas y plantación que se realiza en los campos de prácticas e invernaderos.

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L5A1. Árboles injertados (frutales, olivo, viña y cítricos).

L5A2. Patrones o portainjertos para frutales, olivo, viña y cítricos.

L5A3. Plantas ornamentales.

L5A4. Plantas de horticolas.

L5A5. Semillas de especies horticolas, frutales, ornamentales, forestales y de jardinería.

Lote 6. Herramientas de campo

Este lote incluye los elementos relacionados con el utillaje y las herramientas necesarias para las prácticas en campos de cultivo e invernaderos.

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L6A1. Azadas de diversos tamaños.

L6A2. Rastrillos de diversos tamaños.

L6A3. Palas de diversos tamaños.

L6A4. Mochilas para tratamientos de diversas capacidades (0.5 a 20L).

L6A5. Escardillos.

L6A6. Regaderas de diversos tamaños.

L6A7. Espolvoreador.

L6A8. Mangos para aperos de diversos tamaños.

L6A9. Hilo cortador de hierba.

L6A10. Bielgos.

L6A11. Palines de diversos tamaños.

L6A12. Escobas metálicas barrederas.

L6A13. Almocafres.

L6A14. Carretillas de distintos tipos y tamaños.

L6A15. Plantadores y trasplantadores.

L6A16. Guadañas.

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Fecha | 04/02/2021 |  |
| Firmado Por | LUIS PEREZ URRESTARAZU | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Página | 5/9 | |

Lote 7. Abonos y productos fitosanitarios

Este lote incluye los abonos y productos fitosanitarios necesarios para los campos de prácticas e invernaderos.

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L7A1. Abonos convencionales: Nitrato potásico 25 kg, Nitrato cálcico 25 kg, Nitrato amónico 25 kg, Monofosfato amónico 25 kg, Abono Triple 15 de 50 kg, Abono triple 11 de 50 kg, Urea de 50 kg, Sulfato de potasio de 50 kg, Superfosfato 18% de 50 kg, Fosfato diamónico complejo NP de 50 kg, Fosfato diamónico de 25 kg, Sulfato de hierro granulado de 50 kg

L7A2. Abonos de lenta liberación (de dos a dieciocho meses).

L7A3. Colmenas de abejorros para polinizar e Insectos auxiliares para control de diversas plagas y enfermedades.

L7A4. Cebo para roedores.

L7A5. Productos fitosanitarios (insecticidas, fungicidas y herbicidas): Abamectina, aceite de parafina, aceite mineral parafínico, acetamiprid, azadiractina, Clorpirifos, Deltametrín, Dimetoato, Etoprofos, Fenbutestan, Hexitiazox, Confidor, Imidacloprid, Jabón potásico, Lambda cihalotrin, Metaldehido, Metiocab, Oxamilo, Pimetrozina, Pirimicarb, Cebo Spinosad, Spiromesifen, Tau-Fluvalinato, Tiamethoxan, Oxicloruro de Cobre, etc.

L7A6. Trampas para control de insectos.

Lote 8. EPIs y material de seguridad

Este lote incluye los EPIs y material de seguridad necesarios para el personal de los campos de prácticas e invernaderos.

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

L8A1. Rodilleras.

L8A2. Monos para tratamientos fitosanitarios.

L8A3. Máscaras con filtros y sin filtro.

L8A4. Botas de seguridad, botines de seguridad, botas de agua de seguridad.

L8A5. Cascos, protectores de oído, pantallas faciales, zahones protectores de piernas.

L8A6. Pantallas protectoras de soldaduras.

L8A7. Gafas protectoras.

L8A8. Guantes de seguridad (distintos tamaños y tipos).

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Fecha | 04/02/2021 |
| Firmado Por | LUIS PEREZ URRESTARAZU | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Página | 6/9 |



Lote 9. Material de riego

Este lote incluye el material necesario para el riego de invernaderos, campos de prácticas, etc.

Las categorías esenciales que comprende este lote son las siguientes:

- L9A1. Arqueta redonda 2 válvulas.
- L9A2. Bolsas aluminizadas tipo "almond" para medidas de potencial hídrico.
- L9A3. Bolsas aluminizadas tipo "prune" para medidas de potencial hídrico.
- L9A4. Cable de 5 hilos * 1.5 mm para conexión de electroválvulas a programador.
- L9A5. Cinta exudante de 2 a 4 l/h
- L9A6. Codo 90° para tuberías de polietileno de 16 a 32 mm.
- L9A7. Collarín de empalme tubería de polietileno de 16 a 32 mm.
- L9A8. Contador de chorro múltiple de 15mm con acoples a tuberías de polietileno de 16mm y 20 mm.
- L9A9. Contador de chorro múltiple de 40mm con acoples a tubería de polietileno de 32mm.
- L9A10. Electroválvula 1 pulgada acoplada a tuberías de polietileno de 16 y 20 mm.
- L9A11. Electroválvulas de diversas pulgadas.
- L9A12. Enlaces rectos de tuberías de 16 y 20 mm con anillas de seguridad.
- L9A13. Enlaces rectos de tubería de 32 mm con rosca macho o hembra de diversas pulgadas.
- L9A14. Enlaces en T para tubería de 16 y 20 mm con anillas de seguridad.
- L9A15. Enlace mixto reductor de 20 y 32 a 16 mm.
- L9A16. Goteros autocompensante 4 y 8 l/h.
- L9A17. Llave de paso para tubería de polietileno de 16, 20 y 32 mm.
- L9A18. Machones y manguitos de diversas medidas.
- L9A19. Programador de 16 salidas con sistema GPRS y aplicación para uso en remoto.
- L9A20. Programador de Riego de grifo. Programadores de riego simples.
- L9A21. Rollo de teflón.
- L9A22. Tapones tubería polietileno de 16 a 32 mm Macho o Hembra con rosca de diversas pulgadas.
- L9A23. Toma rosca macho o hembra de diversas pulgadas tuerca loca para tubería polietileno 16 mm.
- L9A24. Tubería de polietileno de 16, 20 y 32 mm.
- L9A25. Tuberías polietileno de 16 mm con gotero integrado de 2 a 3.6 l/h a diversas distancias.
- L9A26. Unión rosca macho 16*diversas pulgadas.
- L9A27. Sacos de grava para filtro de riego.
- L9A28. Ventosas simple y doble efecto de diversas pulgadas.
- L9A29. Microaspersores, microdifusores, microtubos y sus conexiones.
- L9A30. Valvulería de ramal y otras.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Fecha | 04/02/2021 |
| Firmado Por | LUIS PEREZ URRESTARAZU | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Página | 7/9 |



4. PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA

Para la totalidad de artículos y productos que componen los 9 lotes de este Acuerdo Marco, se establece un plazo máximo de entrega de **7 días naturales** a contar desde la conformidad del proveedor al suministro del material solicitado de acuerdo con el contrato basado que a tal efecto se realice.

5. CONDICIONES GENERALES

Todos los productos que se oferten en los contratos basados en este Acuerdo Marco deberán ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, medioambientales, de ahorro energético y compatibilidad electromagnética. En cualquier momento, durante la vigencia del Acuerdo Marco, el órgano de contratación podrá requerir la acreditación de la conformidad con la normativa indicada.

Las características o prestaciones que figuren en las ofertas presentadas en la licitación de este Acuerdo Marco y de los contratos basados que mejoren los requisitos técnicos mínimos, serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar.

Los elementos objeto de este Acuerdo Marco se ajustarán a la normativa que les resulte de aplicación y, en especial, deberán llevar incorporado el marcado CE y estar sujetos a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

Las solicitudes de trabajo a realizar se harán teniendo en cuenta las necesidades de la Universidad de Sevilla y atendiendo a las siguientes condiciones:

- Debido a nuevas necesidades o con motivo de una innovación, se podrán incluir materiales que, en todo caso, deberán reunir los criterios que se recogen en el presente pliego y asimilarse en precio y/o descuento a los ya contemplados. En el caso de sustitutivos más eficientes, deberán llevar marcado CE y aportarse técnica y datos de seguridad, según el caso.
- Los productos ofertados deberán incluir datos del fabricante, producto, pureza, unidad mínima y precio final sin IVA, así como revisiones de mantenimiento, si las tuviera. Se deberán adjuntar las fichas técnicas de los productos.
- Descripción de las funciones del interlocutor por parte de la empresa, incluyendo sus funciones, formación y experiencia profesional y datos de contacto (el teléfono no será de tarificación adicional).

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Los trabajadores de la empresa adjudicataria que presten servicio en las instalaciones de la US, por cualquier motivo derivado de la ejecución del contrato, deberán tener la formación e información sobre "Prevención de Riesgos Laborales" y sobre los riesgos específicos y generales de su puesto de trabajo, conforme a la normativa que sea de aplicación.

En caso de duda deberá contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Cada producto debe estar perfectamente identificado, incluyendo un código de barras.

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Fecha | 04/02/2021 |
| Firmado Por | LUIS PEREZ URRESTARAZU | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Página | 8/9 |



7. MEDIO AMBIENTE

El adjudicatario deberá cumplir lo especificado en la normativa vigente que sea de aplicación en cada caso. Igualmente, deberá respetar escrupulosamente la normativa medioambiental que se encuentre en vigor durante todo el periodo de vigencia de este contrato.

8. NO CONFORMIDADES

La US se reserva la aplicación de las penalidades que pudieran derivar del incumplimiento estricto de los requisitos contenidos en el presente Pliego o de los compromisos adquiridos en la oferta del Contratista.

Las "No Conformidades" que se evidencien serán comunicadas en tiempo y forma al contratista, y la posible penalidad que se aplique (nota de abono en factura) dependerá de la motivación, gravedad, tiempo de respuesta y reiteración.

9. FACTURACIÓN

El pedido se entenderá recibido formalmente a los efectos de facturación, una vez comprobada que la mercancía recibida coincide con el albarán de entrega, se encuentra montada y en perfecto estado, y ha recibido la conformidad por escrito del receptor. En caso de disconformidad, se comunicará al adjudicatario para su subsanación en el plazo máximo de diez días hábiles. En caso de comunicación de disconformidad, el adjudicatario deberá proceder a la comprobación de las razones de la misma en un plazo no superior a 2 días hábiles. Si de ella se infiriera la necesidad de su reparo o sustitución, ésta deberá iniciarse de inmediato, no pudiendo exceder el plazo de resolución de la incidencia en más de un 50% del plazo de entrega comprometido.

Se facturará de manera independiente a cada Centro de Coste que figure en el pedido.

Las facturas electrónicas se enviarán directamente a través del Registro Electrónico FACe. En la factura se deben detallar los códigos de facturación a la que debe cargarse el envío que le sea facilitado, fecha del envío y número de albarán. En todo caso la empresa adjudicataria en el proceso de facturación seguirá las directrices marcadas por la Universidad en su normativa de gestión del gasto.

El adjudicatario se compromete a rectificar la factura en el caso de no coincidir su importe con el de los albaranes en poder de la Universidad.

En Sevilla a 4 de febrero de 2021

Fdo: Luis Pérez Urrestarazu

Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica

Universidad de Sevilla

Página 9 de 9

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Fecha | 04/02/2021 |  |
| Firmado Por | LUIS PEREZ URRESTARAZU | | | |
| Url De Verificación | https://pfirma.us.es/verifirma/code/82tT2Aqti4/s5pG4yfkAIQ== | Página | 9/9 | |